

DIMENSIÓN VIDA CEM

VII ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABLES DIOCESANOS DE VIDA

TALLER 2 ENFOQUE LEGAL Y PASTORAL

Encuadre metodológico general del Taller

Duración total: 2 horas

Participantes: 100 personas aproximadamente

Modalidad de trabajo: 10 equipos de 10 personas

Distribución de guías:

- Equipos 1 y 2: Guía A
- Equipos 3 y 4: Guía B
- Equipos 5 y 6: Guía C
- Equipos 7 y 8: Guía D
- Equipos 9 y 10: Guía E

Finalidad del taller

Profundizar, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las leyes y normas internacionales, así como de documentos pastorales, en algunos aspectos fundamentales del final de la vida humana, para llegar a conclusiones claras, prácticas y compartidas.

Metodología general

- Cada equipo trabajará a partir de su guía correspondiente, siguiendo el esquema: ver – juzgar – actuar
- El objetivo no es responder de manera exhaustiva cada pregunta, sino dialogar con seriedad a partir de los textos, identificar los aspectos más relevantes y llegar a conclusiones comunes, claras y concretas.

Organización de cada equipo

Antes de comenzar, cada equipo elegirá:

- un moderador, que cuide el orden, distribuya la palabra y ayude a centrar el diálogo
- un secretario, que tome nota de las ideas principales y redacte las conclusiones finales
- un portavoz, que presente brevemente las conclusiones del equipo en la plenaria.

Criterios de participación

- Todos los integrantes del equipo deben participar.
- Se pide que:
 - se lean atentamente los textos;
 - cada uno comparta al menos una aportación.
- se escuche con respeto a los demás;
- se ayude a que el equipo llegue a conclusiones comunes.

Sugerencia de distribución del tiempo

1. Introducción general y organización de equipos — 10 min

- Presentación del taller, distribución de equipos y elección de roles.

2. Lectura de los textos y anotar ideas más importantes de cada texto — 15 min

- Leer los textos en el equipo y subrayar las ideas principales.

3. Diálogo del VER — 20 min

- El equipo identifica situaciones, problemas, confusiones

y desafíos presentes en la realidad actual.

4. Diálogo del JUZGAR — 20 min

- El equipo contrasta esa realidad con los textos y formula criterios éticos claros.

5. Diálogo del ACTUAR — 20 min

- El equipo propone acciones, criterios o líneas concretas de respuesta.

6. Redacción y validación de conclusiones — 10 min

- El secretario redacta las conclusiones y el equipo las revisa y aprueba. Formato de conclusiones

Cada equipo deberá entregar sus conclusiones en estas cuatro frases:

- Hoy vemos que...
- A la luz de los textos, afirmamos que...
- Es necesario aclarar que...
- Proponemos que...

Indicaciones para el secretario

Las conclusiones deben redactarse de forma: breve, clara, precisa, y apta para leerse o proyectarse textualmente.

Indicaciones para la plenaria

- Durante la plenaria, el portavoz de cada equipo deberá limitarse a leer fielmente las conclusiones previamente redactadas y aprobadas por su equipo, sin añadir comentarios personales, ejemplos nuevos, explicaciones improvisadas ni opiniones propias.
- La finalidad de la plenaria es presentar el fruto del discernimiento del equipo, no una reflexión individual del portavoz. Por ello, lo que se exponga deberá corresponder únicamente a lo que el grupo haya validado por escrito.

Criterio final

Se busca que el taller no se reduzca a opiniones personales, sino que conduzca a un discernimiento serio, iluminado por los textos, atento a la realidad y orientado a propuestas concretas.

Guía D (Equipos 7 y 8)

Dignidad de la persona humana en documentos internacionales y en las orientaciones pastorales del Magisterio

Oración inicial

Señor Jesús, Tú que revelas el valor infinito de toda persona humana, ayúdanos a mirar con verdad, respeto y compasión la vida de quien sufre, de quien se encuentra enfermo, frágil o cercano a la muerte. Danos luz para reconocer la dignidad que nunca se pierde, sabiduría para juzgar rectamente y caridad para responder con humanidad y responsabilidad.

Amén.

Enfoque: Normativo y pastoral

Objetivo

Reconocer que la dignidad de la persona humana en el final de la vida está reconocido en tratados internacionales y conocer las orientaciones pastorales que nos da el Magisterio.

Textos base

Texto 1

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Texto 2

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Texto 3

CARTA SAMARITANUS BONUS

Además de todo esto, las estructuras sanitarias y asistenciales deben preparar modelos de asistencia psicológica y espiritual para los agentes sanitarios que tienen a su cargo los pacientes en las fases terminales de la vida humana. Hacerse cargo de quienes cuidan es esencial para evitar que sobre los agentes y los

médicos recaiga todo el peso (burn out) del sufrimiento y de la muerte de los pacientes incurables. Estos tienen necesidad de apoyo y de momentos de discusión y de escucha adecuados para poder procesar no solo valores y emociones, sino también el sentido de la angustia, del sufrimiento y de la muerte en el ámbito de su servicio a la vida. Tienen que poder percibir el sentido profundo de la esperanza y la conciencia que su misión es una verdadera vocación a apoyar y acompañar el misterio de la vida y de la gracia en las fases dolorosas y terminales de la existencia. (Carta Samaritanus bonus, n.12)

Texto 4

CARTA SAMARITANUS BONUS

No basta, sin embargo, compartir el dolor, es necesario sumergirse en los frutos del Misterio Pascual de Cristo para vencer el pecado y el mal, con la voluntad de «desterrar la miseria ajena como si fuese propia». Sin embargo, la miseria más grande es la falta de esperanza ante la muerte. Esta es la esperanza anunciada por el testimonio cristiano que, para ser eficaz, debe ser vivida en la fe implicando a todos, familiares, enfermeros, médicos, y la pastoral de las diócesis y de los hospitales católicos, llamados a vivir con fidelidad el deber de acompañar a los enfermos en todas las fases de la enfermedad, y en particular, en las fases críticas y terminales de la vida, así como se ha definido en el presente documento

(Carta samaritanus bonus, Conclusión)

Texto 5

CARTA SAMARITANUS BONUS

El Buen Samaritano, que pone en el centro de su corazón el rostro del hermano en dificultad, sabe ver su necesidad, le ofrece todo el bien necesario para levantarlo de la herida de la desolación y abrir en su corazón hendiduras luminosas de esperanza. El “querer el bien” del Samaritano, que se hace prójimo del hombre herido no con palabras ni con la lengua, sino con los hechos y en la verdad (cfr. 1 Jn 3, 18), toma la forma de cuidado, con el ejemplo de Cristo que pasó haciendo el bien y sanando a todos (cfr. Hch 10, 38). Curados por Jesús, nos transformamos en hombres y mujeres llamados a anunciar su potencia sanadora, a amar y a hacernos cargo del prójimo como él nos ha enseñado. (Carta samaritanus bonus, n.12).

(Carta Samaritanus bonus, conclusión)

Indicaciones para el trabajo en equipo

- Lean completos los textos.
- Subrayen las expresiones más importantes.
- Dialoguen a partir del esquema ver, juzgar, actuar.
- Busquen que las respuestas sean claras, breves y útiles para conclusiones finales.

VER

1. ¿Qué dice la Convención sobre derechos del niño sobre el derecho a la vida?
2. ¿La Constitución de nuestro país reconoce la protección a los derechos humanos fundamentales, o los condiciona solo a los que están sanos y no tienen enfermedad?
3. ¿Qué dice la carta Samaritanus bonus sobre el papel de la atención emocional y psicológica en el final de la vida?
4. ¿Qué dice la carta Samaritanus bonus sobre el “querer bien” del Buen samaritano?

JUZGAR

1. A la luz de los textos, ¿el derecho a la vida del niño enfermo también está protegido por la Convención sobre derechos del niño?
2. ¿Por qué la Constitución, al hablar de la máxima protección de los derechos humanos, debe aplicarse también para proteger la vida enferma y ofrecer cuidados paliativos al enfermo?
3. ¿Qué implica que debe atenderse el aspecto psicológico y emocional en la pastoral del final de la vida?
4. ¿Qué significa pasar de palabras a obras en la pastoral del final de la vida?
5. ¿Qué tan importante es desterrar la falta de esperanza ante la muerte?

ACTUAR

1. ¿Qué debería hacer un fiel católico en México ante leyes que promueven la eutanasia?

2. ¿Qué podemos hacer para que en nuestros gobernantes, legisladores y jueces protejan la vida humana ante la eutanasia?
3. ¿Cómo podemos en concreto incorporar la dimensión psicológica y emocional en esta pastoral?
4. ¿Qué acción concreta puede proponer esta mesa para pasar de las palabras a las acciones?

Formato de conclusiones

Al terminar, el secretario redacta estas cuatro frases, que deberán ser revisadas y validadas por todo el equipo:

- Hoy vemos que...
- A la luz de los textos, afirmamos que...
- Es necesario aclarar que...
- Proponemos que...